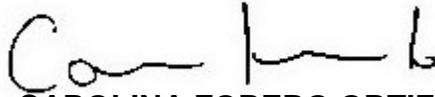


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 17 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2016 - 212, de MARÍA ELVIA BUITRAGO ORTIZ en contra de COLPENSIONES, informando que la parte demandante presentó solicitud de demanda ejecutiva.



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 202 de fecha 18/11/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

